

ANEXO IV

MATERIAS ESPECIFICAS

- 1.— Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes.
- 2.— La jerarquización de los planes de urbanismo. Munic pios sin plan de ordenación.
- 3.— El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales. Delimitaciones del suelo. Estudios de Detalle.
- 4.— La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: Cesiones obligatorias; costeamiento de la obra urbanizadora.
- 5.— La declaración de ruina.
- 6.— Ordenes de ejecución.
- 7.— La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurid.co.
- 8.— Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Actuaciones y recursos. Tipos de infracciones. Tipos de sanciones. Personas responsables.
- 9.— El Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja. Conveniencia. Fundamento jurídico. Alcance. Gestión. Normas generales sobre criterios y objetivos de la ordenación.
- 10.— Las normas urbanísticas Regionales de La Rioja. Normas de aplicación en suelo urbano. Idea general. Objetivos y Disposiciones generales. Protección de infraestructura y régimen jurídico. Normas de aplicación en el suelo no urbanizable y espacios de catálogo.
- 11.— La Comisión de Urbanismo y de Medio Ambiente de La Rioja.
- 12.— Política de vivienda: el plan cuatrienal.
- 13.— VPO promoción privada: estudios de superficies. Presupuesto protegido. Precios máximo de venta y renta.
- 14.— VPO promoción privada: normativa, procedimiento y tramitación de un expediente.
- 15.— VPO promoción pública: procedimiento administrativo para la adquisición de solares. Desarrollos de programas.
- 16.— Rehabilitación de viviendas: normativa y procedimiento.
- 17.— NBE-CPI-82. Condiciones de protección contra incendios.
- 18.— Los contratos de obras en la administración: objeto, actuaciones administrativas preparatorias. Clasificación de las obras.
- 19.— La recepción y liquidación de las obras: recepción definitiva. Liquidación definitiva. Ruina de la obra con posterioridad a la recepción definitiva.
- 20.— La Ley del Suelo: el planeamiento urbanístico. Tipología y jerarquía de los planes de urbanismo.
- 21.— La Ley del Suelo: aprobación, vigencia, modificación, revisión y suspensión de planes.

ANEXO V

TITULARES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gil González, Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

Vocales:

- D. Felipe García de Jalón Ramírez.
- D<sup>a</sup> Elisa Torrecilla Flórez.
- D<sup>a</sup> Ana Alegría Sáinz, designado por la Junta de Personal.
- Secretario: D. Carlos Oficialdegui Ganuzas.

SUPLENTE:

Presidente: D. Jenaro Conde Rebollar.

Vocales:

- D. Juan Jesús Benito Marrodán.
- D. Santiago Ramírez Díaz.
- D. Saturio González Marcamo, designado por la Junta de Personal.
- Secretario: D. Angel Jaime y Baró.

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.B.50

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 26 de Noviembre de 1990 (B.O.R. nº 152, del día 15 de Diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta

en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 16 de Febrero de 1991, a las 10,00 horas, en el Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda. República Argentina, nº 68.

**Cuarto.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 18 de Enero de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

PROMOCION LIBRE

Apellidos y nombre	D.N.I.
1.— Alguacil Vea, Angel	16.500.989
No poseer titulación exigida	
2.— Faulín García, Félix	16.555.532
No poseer titulación exigida	
3.— Faulín García, Orlando	72.782.789
No poseer titulación exigida	
4.— Gómez del Río, José Luis	16.553.261
No poseer titulación exigida	
5.— Gonzalo Gonzalo, Francisco Javier	12.373.666
Presentación fuera de plazo	
6.— Guillorme Pérez, Juan Luis	72.778.744
Presentación fuera de plazo	
7.— Las Heras Ramirez, Francisco Javier	16.548.130
No poseer titulación exigida	

PROMOCION INTERNA

Ninguno

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Relación de aspirantes a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Oficial Monitor Socorrista*

II.B.44

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Monitor Socorrista del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ADMITIDOS	D.N.I.
León Ruiz, M <sup>a</sup> Gloria	16.557.468
Marine Basterra, Begoña	52.217.547
Marine Basterra, M <sup>a</sup> del Rosario	52.217.544
Orbañanos Hernaez, M <sup>a</sup> Angeles	16.551.078

EXCLUIDOS

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño a 16 de enero de 1.991.— El Alcalde.

*Convocatoria de examen de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Monitor Socorrista*

II.B.45

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Oficial Monitor Socorrista, para la realización del primer ejercicio el día 2 de Marzo de 1.991 a las 9,00 horas en el Polideportivo Las Gaunas.

Logroño, a 16 de enero de 1.991.— El Alcalde.

*Composición Tribunal Calificador de la Convocatoria de una plaza de Diplomado en Consumo*

II.B.46

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 6 de octubre de 1990.

Presidente Titular: D. Manuel Sainz Ochoa.